



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería por importe de cuarenta mil euros (40.000 euros) para llevar a cabo el pago de la obra “Campo de fútbol vestuarios 1ª fase”.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre el presente acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería por importe de 40.000 euros.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 3/10/2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://vinuesasedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vinuesa, 24 de octubre de 2019.– La Secretaria Interventora, Ana Belén Hernández Sánchez. 2307

BOPSO-135-25112019